



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SANTA MARTA DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO
INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE BASTIDAS

Santa Marta – Magdalena, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026).

NOTIFICACION POR AVISO
(Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011)

Proceso: RADICADO 004-2024

El Notificado: EDWIN JAVIER ARIAS CARRASCAL Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS C.C. 1082968255 sobre el bien inmueble ubicado barrio OASIS, PK963 +200, se encuentran ubicadas dentro del corredor férreo.

Actuación que se notifica: RESOLUCIÓN No. (003 - 2026) “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO VERBAL ABREVIADO POR PERTURBACIÓN A LA TENENCIA EXPEDIENTE CON RADICADO 004-2024 (Ley 1801 de 2016)”.

Expedida por: Inspección de Convivencia y Paz de Bastidas

Frente a la imposibilidad de notificar personalmente o por cualquier medio expedito de la Resolución que decide frente al Expediente: RADICADO 004-2024, se debe surtir la notificación por aviso.

En razón a ello, la Inspección de Convivencia y Paz de Bastidas del Distrito de Santa Marta en uso de sus facultades legales señaladas en la Ley 1801 de 2016, el CPACA y demás normas concordantes, procede a notificar por Aviso el acto administrativo:

ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICAR	A	DECISIÓN RESOLUCIÓN No. (003 - 2026) “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO VERBAL ABREVIADO POR PERTURBACIÓN A LA TENENCIA EXPEDIENTE CON RADICADO 004-2024 Ley 1801 de 2016)”
SUJETO A NOTIFICAR		EDWIN JAVIER ARIAS CARRASCAL C.C. 1082968255 Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

El presente AVISO se publica por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 de abril de 2026, en la página web <https://www.santamarta.gov.co/tags/notificacion-por-aviso> y en un lugar de acceso al público en las instalaciones de la Inspección de Convivencia y Paz de Bastidas, ubicada en la Carrera 35 Calle 9F, Santa Marta (Magdalena).





La presente notificación se entiende surtida al día siguiente del retiro del presente AVISO. Lo anterior en cumplimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) y el CPACA (Ley 1437 de 2012).

Certifico que el presente AVISO se fija el día 27 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. por el término de diez (10) días hábiles. Se anexa copia íntegra del acto administrativo.

Certifico que el presente AVISO se retira el día 11 de mayo de 2026 a la 6:00 p.m.

Atentamente;


HUGUES OLIVELLA
Inspector de Convivencia y Paz de Bastidas

